

PROCESO : SUCESIÓN INTESTADA  
DEMANDANTE : TULIA MAGALY DELGADO GUTIÉRREZ  
CAUSANTE: PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIDA  
RADICACIÓN : 2016-00236

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 20 de abril de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017)

En atención a los documentos vistos a folios 17 y 18, **OFÍCIESE** a la Directora de Justicia de la Alcaldía de Villavicencio, remitiendo nuevamente el Despacho Comisorio No. 006-17, con el fin de que sea asignada la comisión a un Inspector de Policía de esta ciudad, y en consecuencia se fije fecha para la realización de la diligencia de secuestro ordenada mediante el Despacho comisorio en mención; lo anterior, teniendo en cuenta que según lo establecido en el parágrafo del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, la presente no es una comisión jurisdiccional sino administrativa, por lo que debe dar cumplimiento a lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE



**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>31</u>	del
<u>26 ABR 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria	

26 ABR 2017